



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

Callao, 24 de MARZO de 2025

VISTOS:

El Informe N° 434-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 18 de marzo del 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao y el Memorando N° 2081-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 18 de marzo del 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 139-2025-GRC/DIRESA/DG, de fecha 11 de marzo de 2025, se aprobó la transferencia de recursos presupuestales a favor de Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA CON 21/100 SOLES (S/. 446,080.21) correspondiente al mes de marzo de 2025;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2025-PE/INS de fecha 1 de marzo de 2025, se aceptó la renuncia de la Sra. Flor Marisella CAMPOS LEON al cargo de Jefa de Unidad de la Unidad de Apoyo a la Docencia y Entrenamiento en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, reincorporándose a la institución el día 3 de marzo de 2025, por lo que se consideró la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 33/100 SOLES (S/. 1,239.33) por concepto de Incentivo Único CAFAE, correspondiente al mes de marzo de 2025;

Que, el literal d) de la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "El pago de remuneraciones solo corresponde como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado, quedando prohibido, salvo disposición de Ley expresa en contrario o por aplicación de licencia (...)"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 156-2025/MINSA, de fecha 8 de marzo de 2025, se designa a la servidora Flor Marisella CAMPOS LEON, en el cargo de Jefa de Equipo II (CAP-P N°2651), Nivel F3, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud. En ese sentido se debe modificar en el ítem 55 del anexo de la presente Resolución Directoral de la servidora, correspondiéndole por el periodo del 3 al 7 de marzo de 2025, descontándole dos faltas injustificadas, considerar el pago de 3 días por concepto de Incentivo Único CAFAE la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES CON 00/100 soles (S/. 143.00);

Que, con Memorando N° 2081-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 18 de marzo del 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, remite a la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 434-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 18 de marzo del 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, concluye que resulta procedente: 1) Modificar la Resolución Directoral N° 139-2025-GRC/DIRESA/DG, de fecha 11 de marzo de 2025, en lo referido al monto de la transferencia al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE para el pago del Incentivo Único CAFAE correspondiente al personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al mes de marzo del 2025, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 88/100 SOLES (S/. 444,983.88) y 2) Modificar el ítem 55 del anexo de la presente Resolución Directoral por concepto de pago de Incentivo Único CAFAE correspondiente al mes de marzo de 2025, de la servidora Flor Marisella CAMPOS LEON, por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/. 143.00);



R. Espinoza A.



R. CORREA B.



A. QUISEP C.



M. Sánchez M.



V. DEL VALLE

55 del anexo de la presente Resolución Directoral por concepto de pago de Incentivo Único CAFAE correspondiente al mes de marzo de 2025, de la servidora Flor Marisella CAMPOS LEON, por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/. 143.00);

NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de julio del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Directoral N° 139-2025-GRC/DIRESA/DG, de fecha 11 de marzo de 2025, respecto al monto de la transferencia de recursos presupuestales a favor del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao, de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de recursos presupuestales a favor del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao, por la suma ascendente a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA CON 21 SOLES (S/. 446,080.21)**, destinado al pago de los incentivos laborales para el personal administrativo de la Dirección Regional de Salud del Callao, correspondiente al mes de marzo del 2025, de acuerdo al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de recursos presupuestales a favor del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao, por la suma ascendente a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 88/100 SOLES (S/. 444,983.88)**, destinado al pago de los incentivos laborales para el personal administrativo de la Dirección Regional de Salud del Callao, correspondiente al mes de marzo del 2025, de acuerdo al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR, el numeral 55 del anexo de la Resolución Directoral N° 139-2025-GRC/DIRESA/DG, en lo referido a la servidora **Flor Marisella CAMPOS LEON**, como se indica:

DICE:

55	034246	CAMPOS LEON FLOR MARISELLA	PD	10547159	0	0.00	1,239.33	0.00	1,239.33
TOTAL							445,810.21	270.00	446,080.21

DEBE DECIR:

55	034246	CAMPOS LEON FLOR MARISELLA	PD	10547159	0	0.00	143.00	0.00	143.00
TOTAL							444,713.88	270.00	444,983.88

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se mantengan subsistentes los demás términos que contiene la Resolución Directoral N° 139-2025-GRC/DIRESA/DG, de fecha 11 de marzo de 2025.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

[Firma]
NILDA MONTALBÁN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

RFG. N° FECHA:





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

Callao, 24 de MARZO de 2025

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Oficina de Economía, de la Dirección Regional de Salud del Callao para los fines competentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL
C.M.F. 074567

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

[Signature]
NILDA MONTALBÁN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA:



R. CORREA B.



A. QUISPE CH.



M. Sánchez M.



V. DEL VALLE

